

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA

SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, primero (1) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

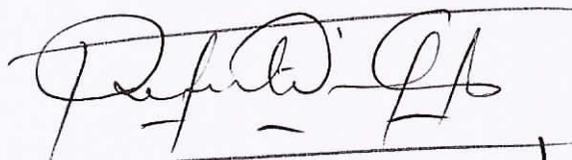
Discutido y aprobado en sesión del día 28 de noviembre de 2017

Magistrado Ponente: ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL

REF: Radicación N° 44-001-31-05-002-2015-00151-01- Proceso Ordinario Laboral promovido ROQUE JOSÉ HERNÁNDEZ JARABA contra ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SUR DE LA GUAJIRA, ASOAGUAS.

En virtud de haber sido la sentencia de primera instancia desfavorable al trabajador demandante, según el art. 69 del Código Procesal del Trabajo y de Seguridad Social, se admite el grado de jurisdicción de consulta de Sentencia fechada 19 de octubre de 2017, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha La Guajira, en el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE



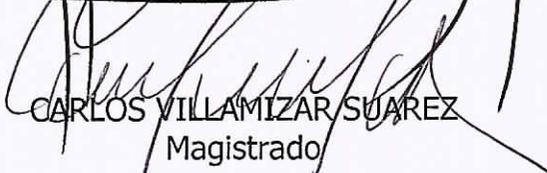
ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL

Magistrado



HOOVER RAMOS SALAS

Magistrado



CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

Magistrado